

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior, en diez años, a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

c) El Capataz de Brigada realizará funciones similares a las del Celador, limitadas a una Sección determinada o al mando de una Brigada y, en consecuencia, deberá poseer conocimientos generales de Aritmética y Geometría, alineaciones, replanteos, cubicaciones, nivelaciones con aparatos sencillos, interpretación de planos topográficos, arranque de piedra en cantera, colocación de vías, entibación de túneles, galerías y pozos, funcionamiento de los aparatos y maquinaria empleados corrientemente en esta clase de obras, debiendo conocer, asimismo, las disposiciones legales sobre carreteras en la parte que le afecte.

Los exámenes se celebrarán en Castellón de la Plana.

Las solicitudes se dirigirán, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras y podrán presentarse en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Correos, según prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En las solicitudes se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, estado civil, número del documento nacional de identidad y la manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que se aleguen, debiendo acompañar la documentación que así lo justifique.

Relación de aspirantes.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín oficial del Estado», la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fijará día, hora y lugar para la celebración de los exámenes en Castellón.

Terminadas las pruebas, el Tribunal examinador formulará la propuesta correspondiente, que se someterá a la aprobación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo y, una vez obtenida tal aprobación, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», el nombre del aprobado, quien, dentro del plazo que se indique, deberá presentar la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, bien entendido que la no presentación de la misma en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado, producirá la anulación de la admisión.

Valencia, 19 de junio de 1979.—El Ingeniero Jefe regional, Manuel Calduch Font.—9.089-E.

17892 *RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras referente al concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de tres plazas de Camineros del Estado, existentes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón de la Plana.*

Aprobada por la superioridad la propuesta formulada por esta Jefatura, según Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 6 de junio en curso, relativa a la admisión de los concursantes aprobados en el concurso oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de tres vacantes de Camineros del Estado existentes en la Jefatura provincial de Carreteras de Castellón de la Plana, se hace público que han sido aprobados para cubrir las referidas vacantes y por el orden de preferencia que se indica, a los siguientes concursantes:

- Número 1. Don Federico Sales Fabregat.
- Número 2. Don José Manuel Segarra Belles.
- Número 3. Don Antonio Sabater Solá.

Los opositores aprobados deberán presentar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón la documentación siguiente:

- 1) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- 2) Certificación de antecedentes penales.
- 3) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente su certificación de nacimiento.

Los interesados disponen de un plazo de treinta días (30) naturales, contados a partir de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar la incorporación a su destino.

Valencia, 19 de junio de 1979.—El Ingeniero Jefe regional, Manuel Calduch Font.—9.090-E.

17893 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Alicante por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Técnico-Auxiliar (Practicante) del Dispensario de urgencia.*

Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para cubrir una plaza de Técnico-Auxiliar (Practicante) de esta Junta, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 30 de diciembre de 1978, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda dicha lista elevada a definitiva, resultando admitidos:

Doña Josefina Oliva Campello (D.N.I. número 21.395.769).
Don Francisco González Sofio (D.N.I. número 21.369.085).
Don Luis Cepillo Caneles (D.N.I. número 22.897.952).
Don Juan Luis Pérez Triguero (D.N.I. número 21.372.584).
Don Jaime Juan Cortés Villa (D.N.I. número 21.355.958).
Don Juan Manuel García Bernabéu (documento nacional de identidad número 21.403.033).
Doña María Teresa Sabina Gilabert Durá (D.N.I. número 21.408.347).
Don José García Galván (D.N.I. número 21.303.602).
Don Rodrigo García García (D.N.I. número 21.331.974).
Don Manuel Aguilar Cayuelas (D.N.I. número 21.953.324).
Don Antonio Espuch Cano (D.N.I. número 21.379.730).

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso previsto en el punto 4.5 de las bases que rigen en esta convocatoria.

Alicante, 16 de enero de 1979.—El Presidente, Juan Vicente Peral.—El Secretario accidental, Antonio Ramón.

MINISTERIO DE EDUCACION

17894 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se designa el Tribunal encargado de juzgar las pruebas correspondientes a la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Copista en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, y en la norma IV de la Orden ministerial de 2 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), por la que se convocó oposición libre para cubrir una plaza no escalafonada de Copista en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto designar el Tribunal encargado de juzgar dichas pruebas, que estará constituido de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente. Don Pedro Lerma León.

Vocales:

Don Antón García Abril.
Don Joaquín Pildain Araolaza.

Tribunal suplente

Presidente: Don Francisco Calés Otero.

Vocales:

Don Vicente Spiteri Galiana.
Don S. Daniel Vega Cernuda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid 5 de junio de 1979.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

17895 *RESOLUCION del Tribunal encargo de juzgar las pruebas correspondientes a la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Radiólogo de la Universidad de Barcelona por la que se les convoca a los opositores para el comienzo de los ejercicios.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas correspondientes a la oposición convocada para cubrir una plaza no